

BAQUEDANO,

13 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1912

VISTOS:

1. La Licencia Médica Nro.30339633, presentada por doña Yarittza Torres Barraza Cédula Nacional de Identidad [REDACTED].
2. El Decreto de Registro Nro. 107 de fecha 06 de junio del 2013, que nombra en calidad a contrata a doña Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], en el Escalafón Administrativo Grado 18° E.M.S, a contar del 06 de junio al 31 de diciembre del 2013.
3. Lo dispuesto en los artículos 87° y 110° de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRÚEBESE Licencia Médica Nro. 30339633, presentada por la funcionaria, señorita Yarittza Llamara Torres Barraza, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 18° E.M.S., Administrativa de la Unidad de Bodega e Inventario de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 12 al 18 de agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Administración y Finanzas, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAX BIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
VºBº SG [REDACTED] DE 20